

**TRANSSA realiza visita guiada
a la Cámara de Diputados de
la República Dominicana.**



El pasado lunes 11 de julio una pequeña comisión de TRANSSSA recibió una visita guiada a la Cámara de Diputados de la República Dominicana en la cual 8 integrantes de la institución fueron diputados y diputadas por un día.

El 11 de julio es una fecha histórica para la comunidad trans dominicana, es la primera vez que esta comunidad de manera individual visita el interior del Congreso de la República y se convierte en diputada por un día, una delegación de la institución integrada por su director ejecutivo Chris King, Agatha Brooks, Liken Lee Monero, Chantel Pacheco, Johanna Espinosa, Chanel Trujillo, Robinson Rivera y Santos Polanco fueron recibidos por la directora de la institución quien dio la más cordial bienvenida a la comisión de TRANSSSA en representación del presidente de la Cámara de Diputados el señor Alfredo Pacheco y el diputado Carlos Sánchez presidente de la comisión de interior y policía y el diputado Juan

Dionisio Rodríguez presidente de la comisión de derechos humanos quien se encargó de dirigir una sección en la cual las y los participantes fueron diputados y diputadas por un día.

En la visita se presentaron las instalaciones de la entidad y la función principal de la asamblea legislativa, como se realizan las secciones de tomas de decisiones y aprobación de leyes en la Cámara de Diputados y cuáles son las funciones principales de los diputados y diputadas.

La Cámara de Diputados de la República Dominicana, es la cámara baja en la legislatura bicameral del país y que junto al Senado, forma el Congreso, que ostenta el poder legislativo del país.

La Cámara de Diputados, tiene su precedente directo en la Constitución dominicana de 1844 que establece una legislatura bicameral en el sistema político dominicano, y llama Tribunado a la cámara baja del primer Congreso.

La composición y los poderes de la Cámara, se establecen por la Constitución de la República Dominicana. Dicha cámara, está compuesta por diputados, que están divididos en 178 por provincia, 5 a nivel nacional y 7 en el extranjero.

Esta cámara, se encarga de la aprobación de la legislación nacional, conocida como leyes, las cuales, después de la aprobación del Senado, son enviadas al Presidente de la República, para su consideración. Además de este poder básico, la Cámara tiene ciertos poderes exclusivos, entre los que se incluyen: El poder de iniciar todas las leyes relacionadas con los ingresos, la acusación de los funcionarios elegidos por el voto popular, el Senado o el Consejo Nacional de la Magistratura, que son enviados a juicio por el Senado.

La Cámara de Diputados, se encuentra en el ala este del Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, mientras que el Senado, se reúne en el ala oeste.

La Cámara de Diputados se compone de 190 miembros. De estos:

178 son electos en circunscripciones territoriales en proporción de 1 por cada 50,000 habitantes en cada provincia, no pudiendo tener una provincia menos de 2 diputados;

7 son electos en tres circunscripciones especiales en representación de los dominicanos residentes en el exterior;

5 son electos a nivel nacional para representar a los partidos políticos minoritarios que no hayan alcanzado una representación.

La distribución de diputados por circunscripción territorial se encuentra establecida de la siguiente forma:

Distrito Nacional 18, Azua 4, Bahoruco 2, Barahona 3,

Dajabón 2, Duarte 5, El Seibo 2, Elías Piña 2,

Españat 4, Hato Mayor 2, Hermanas Mirabal 2, Independencia 2,

La Altagracia 5, La Romana 4, La Vega 7, María Trinidad Sánchez 3, Monseñor Nouel 3, Monte Cristi 2, Monte Plata 3, Pedernales 2,

Peravia 3, Puerto Plata 6, Samaná 2, San Cristóbal 10,

San José de Ocoa 2, San Juan 4, San Pedro de Macorís 5, Sánchez Ramírez 3,

Santiago 18, Santiago Rodríguez 2, Valverde 3, Santo Domingo 43,

Diputados de Ultramar 7, Diputados Nacionales 5

Esta visita fue realizada producto de del plantón realizado por TRANSSA meses atrás en el cual fue entregada una instancia

a la Camara de Diputados exigiendo sea introducido y aprobado el Codigo Penal sin dejar a nadie atrás y garantizando los derechos de todas las poblaciones entre ellos la comunidad trans y el resto de las poblaciones de la diversidad sexual integrantes de ña comunidad de lesbianas, gais, bisexuales, Intersex, queer y no binarias, entre otras, comunidad LGBTIQ+, instancia recibida por la directora de la entidad, quien prometió invitarnos a una visita guiada para presentarnos como funciona la entidad y mostrarnos los procesos democráticos que allí se desarrollan.

Desde TRANSSA aprovechamos para entregar a varios miembros de la Camara de Diputados nuestro reciente informe de “Homicidios contra Gais, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersex en la República Dominicana 2020-2021” realizado en el marco del observatorio regional Sin Violencia LGBTI en el cual destacan los homicidios cometidos contra esta base poblacional en el periodo comprendido entre 2020 y 2021.